

Guía docente de la asignatura

Antropología y Política
(M16/56/2/2)Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 08/07/2022**Máster**

Máster Universitario en Filosofía Contemporánea

MÓDULO

Módulo 1: Docencia

RAMA

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

5

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Se trata de conocer, analizar y repensar las relaciones entre la antropología y el pensamiento político y moral, con especial atención a la tradición de pensamiento biopolítico, tanto es sus manifestaciones naturalistas como, sobre todo, en las que tienen lugar en el contexto del pensamiento de la diferencia.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un



modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, los conceptos, teorías o modelos relacionados con si el campo de la Filosofía.
- CG02 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados; redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos; o formular hipótesis filosóficas razonables.
- CG03 - Emitir juicios filosóficos en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación desde un punto de vista filosófico; transmitir emociones y convicciones; asesorar a personas y a organizaciones.
- CG05 - Poseer habilidades de investigación filosófica que les habiliten para la realización de estudios doctorales de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Distinguir entre modos adecuados y deficientes de argumentación filosófica.
- CE02 - Identificar los nexos internos entre la diversidad de los métodos de investigación filosófica y establecer, en la investigación, conexiones complejas sobre la base de la discusión razonable.
- CE03 - Manejar nociones y preguntas fundamentales para conectar la reflexión filosófica y los conflictos de nuestro mundo socio-cultural.
- CE04 - Relacionar la circunstancia histórica de cada uno de los autores o autoras con su producción filosófica, así como evaluar los supuestos históricos y la repercusión histórica de cada posición filosófica.
- CE05 - Valorar críticamente la posición de un autor o autora respecto a un problema. Confrontar los diversos planteamientos y soluciones a un mismo problema.
- CE06 - Identificar las propias necesidades de información y distinguir y localizar las principales fuentes de información, sabiendo manejar los recursos disponibles en la Universidad y las nuevas tecnologías.
- CE07 - Presentar de manera estructurada un programa tentativo de investigación para su discusión con los compañeros.
- CE08 - Reflexionar acerca del propósito de la investigación a partir de los propios intereses filosóficos, mostrando capacidad para profundizar en el estudio de la filosofía contemporánea de forma autónoma y creativa en relación con alguna de las materias incluidas en el Máster.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Las competencias generales y específicas expresadas asumen un enfoque conforme con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas



con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Manejar datos y teorías de las ciencias antropológicas y de la antropología filosófica que sean relevantes para el estudio de los problemas morales, políticos y jurídicos.
2. Conocer las principales lecturas de Spinoza en la actualidad desde el punto de vista del enfoque antropológico y político.
3. Explicar el sentido del término “biopolítica” en las filosofías de Foucault y Esposito, y cómo afecta a la concepción moderna de lo político.
3. Situarse en el debate filosófico entre posiciones humanistas, antihumanista y posthumanistas y conocer sus repercusiones en las relaciones entre antropología y política.
4. Plantear un problema biopolítico utilizando el adecuado aparato conceptual y sabiendo argumentar acertadamente.
5. Exponer y debatir el sentido de conceptos como libertad, subjetividad, ideal, democracia, globalización, totalitarismo, pluralismo, etc. en el marco del pensamiento biopolítico y antropológico

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I. LECTURAS CONTEMPORÁNEAS DE LA POLÍTICA DE SPINOZA

1. De la antropología a la política de B. Spinoza. La herencia de B. Spinoza en M. Foucault
2. B. Spinoza en G. Deleuze: filosofía práctica
3. A. Negri: la anomalía subversiva de Spinoza
4. B. Spinoza según J. Butler: el deseo de vivir bajo presión
5. Lecturas feministas de B. Spinoza

BLOQUE II. LA BIOPOLÍTICA EN FOUCAULT Y ESPOSITO

1. Biopolítica y antihumanismo en Foucault: diferentes enfoques biopolíticos (organicista, antropológico-humanista y naturalista; las biopolíticas de Foucault; políticas de la vida y políticas sobre la vida; la vida como virtualidad en Deleuze.
2. La posibilidad de una biopolítica afirmativa y la crítica a la noción de persona en Esposito: communitas versus immunitas; biopolítica versus tanatopolítica.
3. Biopolítica y humanismo: potencias y posibilidades; un humanismo más allá de la crítica



biopolítica; los ideales de humanidad.

PRÁCTICO

Comentario en clase de los textos fundamentales de la bibliografía fundamental.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BLOQUE I:

BALZA, I. "Los feminismos de Spinoza: corporalidad y renaturalización. Daimon. Revista Internacional de filosofía. Nº 63, 2014, pp. 13-26.

BUTLER, J. "El deseo de vivir. La Ética de Spinoza bajo presión", Nombres. Vol. 29, 2015. Pp. 9-20
Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/21215> (orig. 2006).

Deleuze, G. Spinoza: filosofía práctica. Trad. A. Escohotado. Tusquets, Barcelona, 2001.

— En medio de Spinoza. Cactus, Buenos Aires, 2006.

FOUCAULT, M., Dits et Écrits (1954- 1988), vol. I- IV, Gallimard, París 1994.

— El gobierno de los vivos. Curso del Collège de France (1979-1980). Akal, Madrid, 2016.

— La hermenéutica del sujeto. Curso del Collège de France 1982, Akal, Madrid 2005.

— El coraje de la verdad. El gobierno de sí y de los otros II. Curso del Collège de France (1983-1984), Akal, Madrid 2014.

Negri, A. La anomalía salvaje. Ensayo sobre poder y potencia en Baruch Spinoza. . Anthropos, Barcelona, 1993.

— Spinoza subversivo. Variaciones (in)actuales. Akal, Madrid, 2010.

—, A.: Spinoza y nosotros, Nueva Visión, Buenos Aires, 2011.

SPINOZA, B. Tratado teológico-político. Trad. A. Domínguez. Alianza Editorial, Madrid, 1986.

— Tratado político. Trad. A. Domínguez. Alianza Editorial, Madrid, 1986.

— Ética. Trad. V. Peña. Alianza Editorial, Madrid, 1987.

— Correspondencia. Trad. A. Domínguez. Alianza Editorial, Madrid, 1988.

— Tratado de la reforma del entendimiento, Principios de la filosofía de Descartes y Pensamientos Metafísicos. Trad. A. Domínguez. Alianza, Madrid, 1988.



BLOQUE II

G. Deleuze, “Últimos textos: El ‘Yo me acuerdo’. La Inmanencia: una vida...”, *Contrastes*, 7 (2002), pp. 210-237.

R. Esposito, *Política y pensamiento*, Comares, Granada, 2016, pp. 43-108.

M. Foucault, “El sujeto y el poder” (en H. L. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics*, Chicago University Press, epílogo a la 2ª ed.), 1983.

- *Historia de la sexualidad (vol I). La voluntad de saber*, Siglo XXI, 2005, pp. 163-176.

- *El nacimiento de la biopolítica (Curso del Collège de France, 1978-1979)*, Madrid, Akal, 2009, pp. 13-36.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BLOQUE I

Acevedo, R., Gayol, N. “Foucault, lector de Spinoza: parrhesía y filosofía como modo de vida” *Revista Científica de la Facultad de Filosofía – UNA Vol. 9*, 2019 (1), pp. 57-70.

BALIBAR, E., *Spinoza político. Lo transindividual*. Gedisa, Barcelona, 2021.

Farrán, R. “Foucault y Spinoza contra el neoliberalismo. Crítica, ética y reforma del entendimiento “. *Eikasía. Revista de Filosofía*. Nº 97, 2021, pp. 139-169.

GONZÁLEZ BLANCO, A. “De Spinoza a Foucault: la ética del deseo” en A. Chicharro (ed.), *Porque eres, a la par, uno y diverso*, EUG, Granada, pp. 445-456.

James, S.; Lloyd, G.; Gatens, M., “The Power of Spinoza: Feminist Conjunctions”, *Hypatia*, vol. 15 (2), 2000, pp. 40-58

Larrauri, M., *Spinoza y las mujeres*, Valencia, Fundación Instituto Shakespeare / Instituto de Cine y RTV. 1989.

Macherey, P., *Spinoza o Hegel. Tinta limón*, Buenos aires, 2006.

Matheron, A., *Invidivum et communauté chez Spinoza*. Les Editions Minuit, París, 1969.

Moreau, P. F. “Affects et politique: une difficulté du spinozisme”, en Brugère, F.; Moreau, P. F. (eds.), *Spinoza et les affects*. Presses Universitaires Paris Sorbonne, París, 1998, pp. 55-62.

RICCI CERNADAS, G. “Butler y el deseo: entre Spinoza y Hegel”, *Ágora. Papeles de filosofía*. Nº 41 (2), 2022. <https://doi.org/10.15304/ag.41.1.8021>

Sharp, H., “The Impersonal Is Political: Spinoza and a Feminist Politics of Imperceptibility”, *Hypatia*, vol. 24 (4), 2009, pp. 84-103.

Vacarezza, N., “Aportes de Spinoza para reflexionar acerca de la vida corporal del género, las mujeres y el feminismo”, *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, nº 71, 2010, pp. 1-10



BLOQUE II

G. Agamben, Homo Sacer, Pretextos, 1998, pp. 9-23, 230-239.

- Medios sin fin. Notas sobre la política, Pre-textos, Valencia, 2001, pp. 13-43, 53-56.

- Lo abierto: el hombre y el animal, Pre-textos, Valencia, 2005.

- La comunidad que viene, Pre-textos, Valencia, 2006, pp. 41-42, 69-71.

O. Barroso, "La inmanencia, una persona. Diálogo con Roberto Esposito", en J.F.G. Casanova, O. Barroso y R. Espinoza (eds.), El cuerpo y sus expresiones, Editorial Universidad de Granada, en prensa.

- "Potenza e virtù. L'umanesimo dopo la norte dell'uomo", en D. Gentili (ed.), Italian Theory, Derive Approdi, Roma, en prensa.

G. Deleuze, "¿Qué es un dispositivo?", en VV.AA., Michel Foucault, filósofo, Barcelona, Gedisa, 1990.

Derrida, "Los fines del hombre", en Márgenes de la filosofía, Cátedra.

R. Esposito, Bíos. Biopolítica y filosofía, Buenos Aires, Amorrortu 2006, pp. 15-27, 41-72, 235-312.

- Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal, Buenos Aires, Amorrortu, 2009.

- Comunidad, inmunidad y biopolítica, Herder, Barcelona, 2009, pp. 79-93, 123-204.

- Pensiero vivente. Origene e attualità della filosofia italiana, Einaudi, Torino 2010

D. Gentili, Italian Theory. Dall'operaismo alla biopolítica, Il Mulino, Bologna 2012

M. Hardt y A. Negri, Imperio, Paidós, Barcelona, 2002 (1ª ed. orig. 2000), pp. 37-72, 95-96.

- Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio, Debolsillo, Barcelona, 2006 (1ª ed. orig. 2004), pp. 13-20.

- Commonwealth. El proyecto de una revolución del común, Akal, Madrid, 2011 (1ª ed. orig. 2009), prefacio, todas las secciones finales y el Intermezzo.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Tutorías colectivas
- MD02 Tutorías individuales
- MD03 Trabajos y otras actividades dirigidas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Las clases tendrá la forma de un seminario en el que se discutirán pasajes seleccionados de las obras propuestas, previamente trabajados por los alumnos.

El alumnado deberá presentar un breve protocolo de lectura al comienzo de cada clase en que se comience a discutir un texto. Dicho protocolo deberá contener un esquema del texto y una relación de problemas y dudas para su discusión. Los protocolos han de entregarse necesariamente en las sesiones correspondientes.

Una vez finalizado el curso, el alumnado deberá realizar un trabajo monográfico sobre la materia desde el prisma de uno de los temas propuestos libremente elegido. Extensión: 4000 – 6000 palabras.

La calificación se obtendrá según el siguiente baremo: a) 40 %: protocolos de lectura (se tendrá en cuenta la calidad y el número de protocolos entregados); b) 40 %: trabajo monográfico; c) 20 % asistencia y participación.

La calificación final de cada asignatura se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- El alumnado que haya cumplido con la asistencia exigida, será evaluado a través de los mecanismos establecidos en la evaluación ordinaria.
- El alumnado que no haya cumplido con la asistencia exigida tendrá que realizar una prueba escrita de una hora de duración en la que tendrá que responder a cuatro cuestiones sobre el temario desarrollado en clase.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación





continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Una prueba escrita de una hora de duración en la que habrá que responder a cuatro cuestiones sobre los contenidos explicados en clase y proporcionados por el profesor.

